LLAMADO MOPC Nº 51/2016
PRECALIFICACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA EL APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y GERENCIAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MOPC.
ID Nº 410

NOTA ACLARATORIA Nº 2

Consulta: Se solicita reconsiderar los indicadores financieros, coeficientes de liquidez y coeficiente de solvencia, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Capacidad Económica y Financiera) que, ambos casos, se exigen >= 2,00, rebajándose la exigencia a un coeficiente >= 1,00 y coeficiente de solvencia >=1,30.
Los coeficientes indicados (Coeficiente de Liquidez >= 1,00 y Coeficiente de Solvencia >= 1,30) son los coeficientes exigidos también otros llamados recientes del MOPC como por ejemplo, los llamados Nº 08/2016 o Nº 202/2015.
Esta consideración de indicadores financieros permitirá una mayor concurrencia internacional de proponentes y una mayor competencia. Debe tenerse en cuenta que la estructura del balance contable de grandes empresas internacionales hace que algunas ocasiones no sea posible cumplir con indicadores financieros tan restrictivos.

Respuesta: Si bien, se han definido los mencionados coeficientes en los Llamados MOPC Nº 08/2016 y 202/2015, los mismos corresponden a procesos de contratación para servicios de elaboración de estudios de factibilidad y fiscalización, respectivamente, y este es proceso para el apoyo técnico y gerenciamiento de la gestión ambiental y social. Por lo que los servicios requeridos en este proceso prevén actividades de mayor complejidad que la de los Llamados citados. Por lo que esta Convocante ha considerado el cumplimiento de dichos parámetros, como indicadores de empresas con la capacidad necesaria para el cumplimiento del contrato.
Asimismo, se informa que se considera que dicho requerimiento no limitará la concurrencia internacional de proponentes ya que en el caso de empresas consorciadas, se requiere que uno de los integrantes del consorcio cumpla con los indicadores financieros estipulados. (Pág. 30).

PAOLA SÁNCHEZ
Lic. LILIAN CAÑETE M.O.P.C.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Daniel S. González Sosa
Director
Dirección de Gestión Ambiental